



# COMUNICADO DE PRENSA

**PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA: 5 de mayo de 2021**

**CONTACTO CON LOS MEDIOS:**

Katie Casey, Gerente de Comunicaciones  
(805) 816-4330 | [katie.casey@oxnard.org](mailto:katie.casey@oxnard.org)

**La Corte se pronuncia en contra y sanciona al tesorero de la ciudad Phillip Molina**

OXNARD, Calif. - Un juez de la corte superior denegó una solicitud del tesorero de la ciudad de Oxnard, Phillip Molina, exigiendo versiones no redactadas del informe personal de un investigador sobre las quejas de los empleados contra Molina. Molina también solicitó declaraciones transcritas de testigos entrevistados por el investigador.

El juez declaró que la información que busca Molina no se puede descubrir en esta acción y emitió sanciones monetarias de \$1,050 a pagar por Molina. La demanda de Molina cuestiona la ordenanza y las resoluciones adoptadas por unanimidad por el Concejo Municipal en mayo de 2020, eliminando las funciones administrativas del tesorero.

A principios de 2020, el investigador publicó un informe de 83 páginas basado en entrevistas a 41 empleados de la ciudad y una revisión exhaustiva de docenas de documentos y correos electrónicos. Los hallazgos independientes del informe determinaron que Molina se comportó de manera inapropiada al:

- Interferir con la investigación enviando correos electrónicos al personal sobre la investigación en curso y discutirla de manera inapropiada con los miembros del personal;
- Hacer comentarios inapropiados e inadmisibles de la apariencia, el atuendo y el rol de las empleadas en el lugar de trabajo;
- Acusar e investigar indebidamente a un empleado de robo cuando no ocurrió ningún robo;
- Enviar correos electrónicos engañosos a decenas de personas para intimidar a los empleados de la Ciudad y mejorar la imagen de Molina a expensas de los empleados, y acusar a los empleados de mala conducta sin base de hecho
- Actuar fuera del alcance de sus funciones como Tesorero de la Ciudad e inyectarse en asuntos que involucren a los Departamentos de Finanzas y de Obras Públicas sin la autoridad para hacerlo.

###